134326 OV

Guayaquil, 3 de Agosto de 2018

Señor.

**LEONARDO DANIEL CADENA ALVARADO** 

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cúmplame llevar a su conocimiento que mediante sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "HIPERSERVICES S. A.", celebrada el día 3 de Agosto de 2018, ha sido usted elegido para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "HIPERSERVICES S. A.", por un periodo de cinco (5) años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. Ratificándolo en el cargo con el nombramiento anterior que fue inscrito en fecha enero 2 del 2013.

Ejercerá usted la representación LEGAL, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL de la Compañía "HIPERSERVICES S. A.", individualmente con las atribuciones y limitaciones que señalan la Ley y los Estatutos.

La Compañía "HIPERSERVICES S. A.", se constituyó mediante escritura pública celebrado ante el señor Notario Suplente Ab. Pedro Enríquez León, Notaria TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL, en fecha abril 2 del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Mayo del 2009.

**Atentamente** 

Santiago Gutiérrez Vargas

SECRETARIO AD HOC

Razón de ACEPTACIÓN: Por medio de la presente acepto el cargo de GERENTE

GENERAL de la Compañía "HIPERSERVICES S. A.", para lo cual he sido designado

Guayaquil 4 de Agosto de 2018

Leonardo Daniel Cadena Alvarado

C.C. # 0923995336

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.159 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2018 HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HIPERSERVICES S.A., a favor de LEONARDO DANIEL CADENA ALVARADO, de fojas 39.231 a 39.234, Registro de Nombramientos número 11.047.

ORDEN: 40159

Guayaquil, 15 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Seceptor: Monica Villacreses Indarte